

**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SESIÓN (EXTRAORDINARIA) Nº 3/2011**

Tercera Reunión Extraordinaria del año 2011 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437- 30 de noviembre de 2011.

Asisten el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, y el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP José Seoane, los Consejeros del Codicen de la ANEP, Nora Castro, Teresita Capurro, Néstor Pereira, Daniel Corbo, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena y el Pro Rector de Enseñanza Luis Calegari.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta.

Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº2 de fecha 12 de noviembre de 2011.

2. "Consideración de la Declaración aprobada por el Senado de la República el día 12 de octubre de 2011".

Ehrlich comunica a los presentes que a solicitud del Partido Independiente la convocatoria a actores políticos para entregar el documento sería después del 7 de diciembre. Señala la necesidad de acordar como estará constituida la delegación que entregará el documento al Presidente. Considera que debería estar compuesta

por la delegación universitaria ampliada y todo el Consejo Directivo Central de la ANEP. Asimismo solicita la confirmación de los nombres para hacerlos llegar a la Secretaría de Presidencia. Señala que hasta el momento se cuenta con el documento de síntesis elaborado por el Presidente de CODICEN, el Rector y el Director Nacional de Educación del MEC.

Seoane señala al respecto que la introducción es muy breve.

Arocena recuerda brevemente, debido a la complejidad del proceso, como ha procedido la Universidad hasta el momento. El día 25 de octubre fue la primera reunión del CDC después de la convocatoria en el Senado, a la cual la UdelaR no fue invitada. En dicha ocasión el CDC tomó conocimiento de la resolución del Senado y adoptó una decisión pautando el trabajo, la disposición de la UdelaR a colaborar y en qué términos pensaba que podría aportar. La Resolución adoptada el 25 de octubre fue distribuida en la CCSNEP. El día 8 de noviembre, en el entendido que la CCSNEP consideró razonable trabajar sobre la base de 4 capítulos, uno conjunto y otro por cada institución; el CDC aprobó el capítulo correspondiente a la Universidad. En reunión del CDC del 22 de noviembre pensaban tener el documento conjunto sin embargo por acontecimientos conocidos, no llegaron a esa fecha con una propuesta de primer capítulo. Recuerda que la UdelaR es una conducción de 25 personas que representan a tres órdenes y a quince servicios, por consiguiente si bien la articulación de estos

colectivos se logra, no es fácil. En virtud de ello se realizó un intercambio virtual en el día de ayer entre el Ministro, el Director de Educación y el Presidente del CODICEN de la ANEP del cual surge que lo más conducente para tener algo a la vez representativo y a tiempo, era llevar el capítulo inicial a un formato de una pequeña parte común y una síntesis de los capítulos reservando un volumen de un 20 o 25% para la UdelaR y para el MEC, y un 50 o 60% para ANEP. En ese marco, en el día de ayer fue la última ocasión de consultar a un organismo de cogobierno, el consejo de delegados académicos entendió que este documento se ubicaba dentro de las pautas acordadas por el CDC de la UdelaR y que esa primera página del documento presentaba esencialmente los objetivos que todos han enunciado una y otra vez y los demás serán la síntesis que cada institución presente. Señala que lo deseado por todos era realizar un trabajo más de conjunto para el primer capítulo, pero hay que cumplir plazos y se debe tener en cuenta que representan a colectivos complejos. Consideraron que era lo más viable elaborarlo de esta forma y en ese sentido ayer recibieron el apoyo de los organismos de co gobierno. En conclusión, esta es la explicación metodológica del documento que los compañeros de la CCSNEP tienen como borrador del 30 de noviembre y el repaso de cómo la UDELAR adoptó sus decisiones.

Seoane señala que la descripción del proceso realizada por Arocena es exacta. Se intercambiaron ideas y se contribuyó a la redacción de la primera página,

cumpliendo con el objetivo fijado para este tema. No quisieron avanzar en una síntesis desde la ANEP porque no se contaba con la aprobación del documento central presentado en el día de hoy a la CCSNEP. Agrega que el mencionado documento fue aprobado por el CODICEN por unanimidad (cinco votos en cinco), es una muy buena noticia porque ha significado un gran esfuerzo de todos los compañeros y compañeras que lo integran y de otros muchos compañeros que han trabajado en este documento de encuentro y convergencia entre quienes tienen perspectivas, puntos de vista y sensibilidades intelectuales diversas. El mencionado documento es el retrato de acciones que se están llevando a cabo y una apuesta a líneas sustanciales de renovación educativa. Se encuentran trabajando en la construcción de esa síntesis con un primer borrador pero deben corregirlo, a efectos que pueda integrar la estructura del documento previsto en el marco del SNEP. Asimismo deja constancia del esfuerzo de pulido de ese documento final que está sujeto a revisión en términos de redacción, no en términos sustanciales.

Garibaldi comparte el relato que hace el Rector y complementa Seoane. Señala que los documentos presentados en el día de hoy por el MEC fueron ajustados con relación al documento presentado el 12 de noviembre y se realizó una breve síntesis. Contundente en cuanto acciones y medidas, tomando en cuenta lo que habían acordado. A partir de una propuesta de Néstor Pereira han trazado

objetivos y metas para los próximos años. Es importante señalar que esto es un puntapié inicial que abre un proceso que no termina acá. Este no es el Plan Nacional de Educación, pero se tiene que incluir los aspectos que la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública considera que son clave para este debate. Lo que resta es definir algunos tiempos para armar el documento final, es necesario establecer una presentación única que sea la presentación de un mismo documento. Ya se cuenta con la última versión elaborada en el día de hoy a la que resta introducir la síntesis que proponga la ANEP. Señala que tanto la UdelaR como el MEC tienen claro que la parte más importante proviene de esa institución. Propone fijar el plazo para recabar todos los documentos a fin de ser entregados el día lunes a las 11 de la mañana con la colaboración de la Secretaría Permanente. Resalta que no se tratará únicamente de una presentación al Presidente del República, sino de una presentación pública posterior a los efectos que se inicie el proceso.

Seoane señala que ANEP podrá entregar el documento síntesis el día viernes a última hora de la tarde.

Arocena sugiere que se presente el documento completo y tener impresos documentos con la síntesis para entregar a la prensa. Asimismo se deberá colgar en las páginas webs de los organismos ambos documentos.

Se acuerda que Garibaldi lleve los ejemplares de los documentos para ser

entregados al Presidente, el día lunes 5 de diciembre a las 11h.

Ehrlich señala que sobre este punto hay otros temas que van encadenados. Hay una vía política que se iniciará y que no manejamos nosotros como CCSNEP y hay una vía social o institucional que tenemos que prever. La vía social o institucional debe estar muy vinculada al Congreso Nacional de Educación, que la CCSNEP tiene la obligación de convocar. Al día de hoy el documento aprobado el 2 de marzo por UdelaR y el MEC, es el presentado por la Universidad que está a consideración de la ANEP. Más allá de eso, sería interesante ver cómo las distintas instituciones prevén transitar ese camino, qué tiempos puede llevar y cómo será el vínculo y los enlaces posibles con la otra vía que se va desarrollando para confluir en un Plan Nacional de Educación. Esa es la idea.

Por otro lado “Hacia la construcción de una agenda para la Mejora Educativa” es el aporte de la CCSNEP, opina que se van a escuchar numerosas voces y tenemos que ver cómo se canalizan por un lado en el Congreso, el área social, institucional, la vía política y qué rol puede jugar esta Comisión en dicho proceso. Entiende que se van a ir produciendo documentos, opiniones y la CCSNEP tiene la responsabilidad de conducir ese proceso de manera razonable para que no se frustré ninguno de los actores sociales, institucionales, políticos y que el esfuerzo que se realice sea un aporte valioso en cualquier escenario.

Castro consulta sobre los tiempos de convocatoria a nivel de los sectores políticos

y si la otra vía, la institucional y de organizaciones sociales va a ser simultánea.

Ehrlich señala que para el presidente la convocatoria va a ser simultánea, pero la concreción de la convocatoria va a depender de esta Comisión y del trabajo que realice. La convocatoria a los actores políticos va a resultar en la constitución de una Comisión, de un grupo de trabajo donde los distintos partidos tengan representantes. Se podría dar de otra manera, rápidamente, por el lado social, institucional puede ser más complejo. En algunas sesiones donde se discutían las distintas alternativas del trabajo del Congreso y recuerda que se había considerado que el mismo no debería ser una reunión plenaria en sesión permanente. Puede ser un componente del Congreso, pero no necesariamente. Hay que prever distintas instancias de trabajo con formatos diversos, también con producción de materiales que permitan una síntesis sin descartar grandes sesiones plenarias no parecía el formato único, son temas abiertos. En alguna sesión sugerimos considerar un formato que nos pareció liviano y relativamente útil y exitoso, que fue el que utilizó el Ministerio de Trabajo - Dirección Nacional de Empleo para el "Diálogo Nacional por el Empleo". Se trató de una serie de convocatorias agrupadas en temas muy específicos que se realizaron en ámbitos diversos, en distintos lugares del territorio nacional mediante la presentación de ponencias por parte de diferentes actores, debates abiertos a través de los cuales se fueron considerando distintos aspectos. Esto no quiere decir que se laude pero puede ser

una manera de ir avanzando y de concretar la convocatoria, en los plazos más cortos, compatibles con una convocatoria simultánea. Opina que tienen que ver más lejos y seguir en sesiones de trabajo, primero deberían esperar que el CODICEN considere el documento que la UdelaR presentara y que el MEC aprobara en relación al Congreso y definir en primer término los mecanismos de convocatoria, la participación, etc. También es posible trabajar en dos instancias, empezar todo un proceso que permita instalar algún órgano representativo que defina una segunda etapa. Recuerda que existe un órgano amplio, con representación diversa y que incluye a los actores de la educación privada que es la COMINE que incluye actores empresariales, sindicales, etc. Este ámbito podría ser un espacio importante en este proceso.

Es necesario acordar como CCSNEP todo el procedimiento para dar señales lo más alentadoras posibles, las señales deben permitir evocar que vale la pena el esfuerzo. Del último Congreso Nacional de Educación hubo quienes sintieron que el resultado no estuvo acorde con el esfuerzo por ello es importante lograr una convocatoria realista, que permita medir el esfuerzo de personas e instituciones y que puedan ver que vale la pena ese trabajo y que podemos llegar en tiempo razonable a algunas definiciones.

Lo más urgente es la resolución de la ANEP en torno a este tema.

Capurro señala que debido a la alta complejidad que existe para llegar a acuerdos,

es fundamental el protagonismo de la CCSNEP y su responsabilidad para ordenar el debate. Considera que la CCSNEP debería ser el colchón del impacto porque a medida que se vayan conociendo los documentos que se están elaborando, van a surgir derivaciones, tanto en dirección positiva como negativa, y si es en el marco del SNEP es más fácil por lo cual es necesario estar preparados.

En este sentido y teniendo en cuenta la expectativa que existe por el Congreso estos impactos deben ser compartidos.

Señala que de acuerdo a su experiencia y a título personal le preocupa no reincidir en errores, no quiere decir que hablemos de recortes en la participación pero es fundamental una buena organización, es imprescindible buscar y acordar las formas de participación. No se puede llegar ni en frío ni en caliente a una gran Asamblea, porque la experiencia no fue buena. Si varios actores van hilvanando y laudando en el tiempo se descomprimen las decisiones finales y evitan que se tranquilen.

Luis Garibaldi comparte con Capurro que el impacto y las expectativas de lo que pase el lunes es así y es la CCSNEP que presenta los documentos, por eso este trabajo de armonizar en lo posible no es menor. Señala que el documento tiene dos finalidades, una es una agenda de debate para el futuro y la otra es un compromiso político, los que estamos acá asumimos que lo que está escrito en el

documento vamos a hacerlo, por tanto no es solamente algo que se va a discutir, estamos caminando y queremos avanzar a estos ritmos, se va a discutir y se va a hacer.

Con relación al planteo del Ministro de convocar a la COMINE, un organismo que ya existe, no se puede perder más tiempo ya que hay que organizar el Congreso de Educación cuanto antes. Comparte la idea de hacerlo escalonado, y que la etapa final sea una síntesis del debate. El lunes se iniciará un proceso de debate, sobre la base de un documento que es más que una propuesta de discusión, es una propuesta de acción. Tenemos un camino que es el de la COMINE, debemos tratar que el CONGRESO tenga las características que fueron aprobadas por la Udelar y el MEC no solamente en los aspectos sociales sino también en lo político. Más allá que los Partidos puedan tener sus propios acuerdos sería bueno que participen del debate.

Arocena opina que queda claro que el documento elaborado que se aprueba en el día de hoy, es mucho menos de lo que hubiera querido y esencialmente cada una de las Instituciones está registrando que la otra dice tal cosa. En ese sentido es que pone su firma en el documento. En segundo lugar, no se puede ir ni un milímetro mas allá de lo que hemos llegado, primero porque tiene que ver como es procesada la complejidad que ha existido hasta ahora por la conducción universitaria y en segundo lugar porque es evidente que según sucedan los

acontecimientos los próximos días van a incidir, por consiguiente como representante de la UdelaR puedo llegar hoy, hasta aquí.

Seoane señala que ANEP no ha considerado en el CODICEN las posibilidades de interacción posterior. En el día de hoy no es posible avanzar, es bienvenido el interés de aportar a la discusión pero en términos de representación institucional no tienen definiciones.

Erhlich manifiesta que parece claro que las tres instituciones aquí presentes tienen que hacer sus consultas a los ámbitos respectivos; pero mas allá de eso hay una responsabilidad de esta Comisión Coordinadora que no se puede eludir, y la velocidad con la que se procese depende de ella. En este sentido, aún con las limitaciones señaladas, es claro las responsabilidades que cada representante tienen en su institución. Señala que es fundamental buscar la manera de avanzar en procedimientos realistas, y que consideren varias cosas:

En primer lugar la importancia de motivar a los actores en este proceso, crear una mínima confianza en el procedimiento y en el compromiso que se pueda alcanzar al final. Si no logramos generar esa confianza todo el proceso se vería debilitado, sería acompañado con muchas reticencias y no va a tener la riqueza necesaria.

En segundo término, extremar los esfuerzos allí y la necesidad de responder en cuanto a procedimientos, en cuanto a actores y formas de participación, y que deberíamos poder acordarlas, debatirlas en algunos espacios a definir.

Parece razonable que la CCSNEP señale una serie de pasos, considere alternativas, la comisión presenta el lunes este documento y puede tener una conferencia de prensa, es interesante y es viable también realizar presentaciones en los ámbitos de ANEP y Udelar con la CCSNEP en pleno.

Convocar a la COMINE puede ser la otra alternativa previo a una consulta de los organismos de cada institución.

La Comisión Coordinadora forma parte de una institución que es la COMINE, deberíamos convocarla solicitando a los representantes que vengan con propuestas en relación al Congreso. Parece también razonable que, como CCSNEP, podamos constituir un equipo específico con personas del seno de esta Comisión o personas externas que puedan representar a las instituciones. Es importante fijar un calendario de trabajo. Considera que se requerirá de un trabajo firme de comunicación en el mes de diciembre y empezar en febrero. Asimismo no postergar la definición de los pasos, sino comunicar desde aquí al 15 de diciembre. Establecer un régimen de reuniones de la CCSNEP o de la forma de trabajo ya sea CCSNEP, o CCSNEP ampliada o de un pequeño grupo donde se representen las tres organizaciones de aquí a fin de año. Deberíamos definirlo en el correr de los días.

Arocena señala que no se trata de un tema de demora, hay cuestiones más complicadas. Este documento registra posiciones de tres instituciones. No es un

documento de acuerdo de la Coordinadora como tal sino un registro de posiciones correspondiente a las tres Instituciones que la componen. No es un documento de acuerdo de la Comisión Coordinadora, registra puntos de vista, los sintetiza, manifiesta objetivos compartidos y la voluntad de avanzar, no más que eso.

En segundo término lo que venga dependerá de las repercusiones al interior de nuestras instituciones. Pero también al sistema político que asumió por sí y ante sí el principal protagonismo es el que fijara las pautas de la opinión ciudadana y en consecuencia ubicarse en función de lo que pase. Desea que esto se dé en el mejor clima posible, a efectos de realizar la búsqueda de acuerdos y la suma de esfuerzos. Por lo antes expuesto, considera que no es problema de demora, sino de definir cómo nos ubicamos.

Garibaldi señala que se puede fijar una fecha después del 5 de diciembre para evaluar las repercusiones y definir como seguirá la CCSNEP.

Arocena comparte de esperar para ver las repercusiones entre el día lunes y martes, y en función de eso fijar fecha.

Corbo señala que es importante preservar este ámbito de la CC (ampliada), para que algunas cosas que vengan del plano político se puedan intercambiar, procesos, alternativas ya que la presentación del documento no significa que se cierre el proceso de construcción. Por otra parte se dieron circunstancias en el país, temas de dispersión y sin embargo esta instancia es bien interesante, es un ámbito a

preservar para el buen entendimiento de las instituciones, de los ámbitos sociales, de los ámbitos políticos. Por eso hay que preservarlo para razonar e intercambiar alternativas de solución. Es un proceso que se inicia y esta institución tiene un papel importante.

Ehrlich destaca la necesidad de apresurar o forzar la marcha en este espacio y entiende que la CC tiene la responsabilidad de poder canalizar este complejo contexto que vivimos, que tiene además un enorme potencial. No se acordó aún la realización del Congreso, es una señal que mucha gente está esperando.

Seoane comparte que los factores de incertidumbre son variados y señala que es importante tomar nota sin rehuir a las responsabilidades de la CC, balanceándolo con la producción de opinión colectiva.

Arocena señala que en ningún caso está en juego la Comisión Coordinadora.

Se acuerda que en caso de necesidad se convocará a la CCSNEP en forma inmediata.

Siendo las 18 30 horas finaliza la reunión.